

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de alegaciones a que hacen referencia las bases que han de regir la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el programa de Activación para el Empleo Local de Olivenza dirigidas a las ocupaciones de servicio de Proximidad y Atención a personas dependientes (PSICÓLOGO-A)

HE RESUELTO

Primero: Aprobar la lista **DEFINITIVA de personas admitidas que se indican a continuación**, y que serán expuestas al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, Sede electrónica y complementariamente en la página web www.ayuntamientodeolivenza.com

PSICÓLOGO-A

ADMITIDOS-AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EVA	***2994**
ROMERO JARAMILLO, CARMEN	***2798**
SERRANO SERRANO, NURIA	***5982**

EXCLUIDOS-AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
MACHADO BRIOA, MARÍA ANDREA	***8923**	DNI caducado, no presenta carnet clase B ni declaración jurada dispon. Vehículo
ROMERO ROMERO, NURIA	***6204**	Carnet de Conducir clase B caducado
SILVA BENITEZ, LAURA	***5401**	No presenta declaración jurada disponibilidad vehículo

(*) De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el número indicado en la columna titulada "DNI" se corresponde con los dígitos del Documento Nacional de Identidad.

Segundo. Conforme a la base sexta de la convocatoria del proceso de selección se nombra a los siguientes miembros del tribunal:



Presidente-a:

Titular: D^a. M^a Soledad Díaz Donaire, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza.

Suplente: D. Antonio Estevez Jimeno, funcionario del Ayuntamiento de Olivenza

Vocales:

Titular: D^a. Inmaculada C. Núñez García, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza

Suplente: D^a. Elia Minino González, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza

Titular: D^a. Consuelo Martínez Antúnez, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza

Suplente: D^a. Gemma Condiño Perera, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza

Titular: Empleado/a designado por el SEXPE

Suplente: Empleado/a designado/a por el SEXPE

Secretario-a:

Titular: M^a Montserrat Morera Varón, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza

Suplente: José Manuel Torvisco Pardo, funcionario del ayuntamiento de Olivenza

Tercero. El Tribunal determina la realización de la prueba por los aspirantes **el día 4 de Marzo de 2026 a las 8:30 horas** en la Universidad Popular de Olivenza, sita en Paseo de Hernán Cortés, s/n en Planta Alta.

Tercero. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Bolígrafo azul.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE.,
Fdo.: Manuel José González Andrade

